



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En cumplimiento de la función prevista en el numeral 15.2 del artículo 15 del Acuerdo n.º 48 de 16 de noviembre de 2016, por medio del cual se adopta el Reglamento de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, y de conformidad con el Acuerdo 66 del 4 de octubre de 2022,

INVITA

A todos los interesados que aspiren a integrar la lista de árbitros que conformarán los tribunales de arbitramento obligatorio en materia laboral durante el periodo **2023-2024**, a inscribirse a la convocatoria dispuesta para tal efecto, quienes, además de reunir los requisitos establecidos en la Constitución y la ley, deberán acreditar las exigencias contenidas en el artículo 453 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el numeral 3.º del artículo 3.º de la Ley 48 de 1968, esto es:

Abogado titulado

Especialista en derecho laboral o experto en la situación económica y social del país y de reconocida honorabilidad.

El proceso tendrá el siguiente cronograma:

	ACTIVIDAD	FECHA
1	La Sala de Casación Laboral mediante Acuerdo 66 convoca a los interesados en postularse para integrar la lista de árbitros que conformarán los tribunales de arbitramento obligatorio en materia laboral durante el periodo 2023-2024.	4 de octubre de 2022
2	La secretaria de la Sala remite a los presidentes de la Sala Laboral de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial del país copia del Acuerdo 66, para su debida divulgación a los interesados, a través de la fijación en un lugar público y por medio de las tecnologías de la información de las que dispongan.	6 de octubre de 2022
3	La publicación de la presente convocatoria con la información correspondiente se hará en la página web de la Corporación https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/convocatoriaarbitros/	6 de octubre de 2022
4	La inscripción se hará en el link del sitio web mencionado en el cual se encontrará la guía para diligenciarla y la manera como adjuntar los soportes en formato PDF, así mismo, se habilitará el correo convocatoriaarbitroslaboralcsj@cortesuprema.gov.co para todo lo relacionado con la convocatoria.	Del 10 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m. al 10 de noviembre de 2022 a las 5:00 p.m.
5	Consolidación del listado oficial de los aspirantes inscritos	18 de noviembre de 2022

6	La secretaria informará al presidente de la Sala sobre el listado de los aspirantes inscritos con el cumplimiento de los requisitos y condiciones legalmente establecidos en la ley	9 de diciembre de 2022
7	La Sala Especializada comenzará el estudio de la lista de inscritos, que cumplan con los requisitos establecidos y procederán a integrar la lista de árbitros para el periodo 2023-2024	Enero de 2023

Para esta postulación, los inscritos deberán seleccionar la ciudad a la que aspiran e incorporar en PDF todos los documentos que acrediten los requisitos constitucionales y legales, calidades profesionales y académicas. Igualmente, deberán anexar declaración de no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad para ejercer el cargo. Para la conformación de las listas, se tendrá en cuenta únicamente la información aportada por los aspirantes en el aplicativo y se verificará que cumplan los requisitos establecidos en el instructivo que estará en la página [web de la Corporación](https://cortesuprema.gov.co/web/de/la/Corporación) <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/convocatoriaarbitros/>

Cordialmente,



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral